

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3633** *MOLI DE CASTILLONROY, S.C.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023 del 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de "MOLI DE CASTILLONROY S.C." el día 30 de Mayo de 2025 en Junta General Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil a Sociedad Limitada, girando en la sucesivo bajo la denominación "MOLI DE CASTILLONROY S.L". Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad cerrado el 31/12/2024, los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la sustitución de las participaciones de la Sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la sociedad civil su misma participación en la nueva sociedad limitada, y la designación del Órgano de Administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se transforma a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Castillonroy, 10 de junio de 2025.- Socio Representante Único, D. José Antonio Castarlenas Rami.

ID: A250029339-1